

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	AUX. ADMINISTRATIVO CONCURSO-OPOSICION
Expediente N°:	168/2023
Servicio:	Personal

RESOLUCION DE ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A UNA PLAZA DE AXILIAR ADMINISTRATIVO CONVOCADA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Con fecha 19 de marzo de 2023 se dicta Resolución de Alcaldía 376/2023 en virtud de la cual se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos presentados a la plaza de Auxiliar Administrativo convocada por el sistema de concurso-oposición, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal contenido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y publicada la oferta extraordinaria de estabilización en el BORM nº 301 de fecha 31 de diciembre de 2021

Con fecha 20 de marzo de 2023 fue publicada dicha Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos o presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, presentan subsanaciones los siguientes aspirantes:

1. Barceló Martínez, Jorge
2. Barea Sanmartín, Juana María
3. Mulero Calvo, María Rocío

Examinada la documentación aportada por los tres aspirantes arriba relacionados dentro del plazo de subsanación, se considera estimar todas las subsanaciones presentadas. Indicar que a D^a María Rocío Mulero Calvo se le estima la subsanación presentada salvo en lo referente a los cursos aportados por correo electrónico y en el registro de entrada de subsanación, puesto que no justifica la causa de no haber podido aportarlos a través del registro electrónico presentado para la admisión en el proceso selectivo.

Dña. María Dolores Guillamón Nicolás, excluida en la lista provisional de admitidos y excluidos no aporta la documentación requerida para la subsanación, pero al haberse presentado a otro de los procesos de estabilización convocados por el Ayuntamiento de Lorquí (expediente 172/2023), se comprueba que en este proceso si lo presenta, por lo que se coge copia para la subsanación de la causa de exclusión.

En base a lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos quedando como sigue:

ADMITIDOS:

1. Alacid Sánchez, Lucía
2. Alcántara Oliva, Susana
3. Álvarez Álvarez, Mario
4. Andrés Gutiérrez, Pedro
5. Barceló Martínez, Jorge
6. Barea Sanmartín, Juana María
7. Bernal Abenza, Dolores María
8. Campillo Egea, María Jesús
9. Carrillo Carpes, Ana



C01471c79070500ee907e82fd020739a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/02/2024 07:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/02/2024 08:11

- 10.Cascales Molina, María Rita
- 11.De Luis Rodríguez, Paula
- 12.Escámez Sánchez, María Jesús
- 13.Fernández Marín, Delia Isabel
- 14.Fernández Santiago, Isabel
- 15.García Campuzano, Blanca
- 16.García Matallana, Gema
- 17.García Sánchez, Luis Teodoro
- 18.Garres García, Sonia
- 19.Guillamón Nicolás, María Dolores
- 20.Hernández Albaladejo, Inmaculada
- 21.Linares Riquelme, Carolina
- 22.María Covaleta, María Ángeles
- 23.Marín Rodríguez, María
- 24.Martínez Martínez, Consolación
- 25.Martínez Ortega, María Luisa
- 26.Martínez Ortiz, María Amparo
- 27.Mulero Calvo, María Rocío
- 28.Muñoz Del Valle, Fernando
- 29.Navarro Mora, María Carmen
- 30.Pascual Gil, Andrés Carlos

EXCLUIDOS:
NINGUNO.

SEGUNDO.- Que el Tribunal quede compuesto de la siguiente forma:

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente:	María Isabel Montoya Fernández	María Jesús Aragón Barroso
Secretario:	Isabel Guillén Torregrosa	Jesús David García Sánchez
Vocales:	Joaquín Luis González Campillo	Salvador Meseguer Pérez
	Amparo Cuartero Pujante	Luis José Bernardeau Esteller
	Francisca Ángeles Carrasco Carrasco	Diego Barberán Verdú
	Juan Francisco García Carbonell	José Martín Escolar Pastor

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurrieran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Se convoca a los miembros del Tribunal el día 06 de febrero de 2024 a las 10:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y **a los aspirantes el día 21 de febrero de 2024 a las 17:00 horas en el IES Romano García para la realización de la fase de oposición.**

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.

QUINTO.- Conforme a la Base 7.4 de las Bases Generales, contra la Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ante la Alcaldía-Presidencia, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/02/2024 07:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/02/2024 08:11

2024-296

05/02/2024

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



C01471c7907050ee907e82fd020739a

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	05/02/2024 07:57
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	05/02/2024 08:11